

Código correspondencia: Verdana 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202437300000034951

Manizales, 2024-03-27

Señor:
Bernardo Ortiz Sánchez
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a solicitud verificación reclamo identificado con numero 1764030981

Fecha: 2024-03-27

Cordial saludo,

En atención a la petición identificada con SIM No. 17002182023. Le damos a conocer que a través de las profesionales del Grupo de Asistencia Técnica se realizó las acciones correspondientes de verificación de acuerdo con su petición. Entre las acciones realizadas se encuentran

- Entrevista con el equipo psicosocial de la entidad.
- Revisión Documental historia de atención de la adolescente.

Dentro del proceso de atención de los niños, niñas y adolescente en el ICBF, es preciso brindar claridad que la medida institucional es definida por una autoridad administrativa, quien a su vez es la instancia responsable de autorizar el ingreso a visitas de sus representantes legales y/o redes vinculares, teniendo como insumo para sus decisiones, los informes realizados tanto por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia como del equipo de la entidad.

Teniendo claridad de lo anterior, en el caso particular reportado, una vez adelantadas las entrevistas con el equipo psicosocial de la entidad, informan que desde el ingreso de la

adolescente a la modalidad ha contado con un proceso de adaptación adecuado, en el marco del cual el equipo de la entidad ha brindado el acompañamiento requerido por la adolescente.

Con respecto al estado de salud de la adolescente es importante mencionar que la entidad se ha movilizado para garantizar su derecho a la salud, por lo cual la adolescente ha contado con el tratamiento correspondiente, sin embargo, es preciso mencionar que el diagnóstico médico y tratamiento farmacológico es indicado por el médico especialista tratante, garantizando la entidad el suministro de los medicamentos de acuerdo con las indicaciones brindadas en la formula e historia médica.

Todo lo anterior, fue corroborado a través de la revisión de los anexos de la historia de atención de la adolescente donde es posible conocer las acciones desplegadas por la entidad en el ejercicio del cumplimiento de sus funciones.

Por lo anterior, se le informa que los aspectos mencionados por usted ya fueron abordados con la autoridad administrativa responsable del proceso, el equipo interdisciplinario y representante legal de la entidad, en aras de continuar fortaleciendo el proceso de atención a las beneficiarias que se encuentran bajo medida de restablecimiento de derechos; así mismo, el ICBF cuenta con diferentes lineamientos, manuales y guías las cuales permiten realizar un seguimiento permanente e identificar las situaciones de riesgo que se puedan presentar al interior de esta y generar acciones preventivas.

Desde la supervisión del contrato se continuará realizando el seguimiento respectivo a la entidad, para que se garantice la implementación de acciones de mejora, así mismo, agradecemos su interés por el asunto en particular.

Cordialmente,

Jeimy Natalia Buitrago L

JEIMY NATALIA BUITRAGO LONDOÑO
Profesional Universitario - Supervisora Contrato
ICBF Regional Caldas

Proyectó: Jeimy Natalia Buitrago Londoño